

República Dominicana

*Consejo Nacional para el VIH y
SIDA (CONAVIHSIDA)*

TERMINOS DE ADQUISICIÓN
Compra Menor
CONAVIHSIDA-DAF-CM-2022-0009

ASUNTO: Servicio de mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular de CONAVIHSIDA

ANTECEDENTES:

El Consejo Nacional de VIH/SIDA (CONAVIHSIDA) es un organismo autónomo, colegiado, multisectorial y de carácter estratégico, adscrito al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, creado por la Ley de VIH y SIDA de la República Dominicana, No.135-11, responsable de coordinar y conducir la Respuesta Nacional al VIH/SIDA, estrategia de país para mitigar el impacto de la epidemia. Entre las funciones del CONAVIHSIDA, a través de su Dirección Ejecutiva, se encuentra la de administrar, adquirir bienes, ejecutar o celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo tendente, directa o indirectamente, al cumplimiento sus funciones, sujetándose a la legislación vigentes.

Los presentes Términos de Adquisición establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la compra que realizará la institución, en adelante denominado como “el Comprador”, para el suministro de los bienes motivo del presente proceso.

OBJETIVO:

El Consejo Nacional para el VIH y el SIDA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Servicio de mantenimiento y reparación de la flotilla vehicular de CONAVIHSIDA, según especificaciones técnicas**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS	CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
1	1	UNIDADES	BATERIA, PARA LA NISSAN FRO6NTIER 2018, PLACA EL07381.
2	1	UNIDADES	MANTENIMEINTO DE TRANSM, FILTRO DE AIRE, CODIFICACION DE LLAVE, PARA LA TOYOTA ACA21LAWPNK, AÑO 2007, PLACA EG02031.
3	2	UNIDADES	BOLA ESFERICA INFERIORES, PARA LA FORD EXPLORES, AÑO 2007, PLACA EG00255.
4	2	UNIDADES	BARRAS LINK, PARA LA FORD EXPLORES, AÑO 2007, PLACA EG00255.
5	1	UNIDADES/C/U.	REPARACION DE TRANSMISION, CABLE DE TIERRA MOTOR,

			FILTRO DE ACEITE, FILTRO DE AIRE DE MOTORS, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
6	2	UNIDADES	AMORTIGUADORES DELANTEROS, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
7	2	UNIDADES	BARRAS ESTABILIZADORAS, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
8	2	UNIDADES	BUSING DE CATRE REDONDO, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
9	2	UNIDADES	BUSING DE BARRA ESTABILIZADORA, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
10	2	UNIDADES	CAMBIO DE BUSING EN PRENSA, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
11	5	UNIDADES	ACEITE DE MOTORS MOTOR, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
12	2	UNIDADES	FILTRO DE GASOLINA, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
13	2	UNIDADES	COOLAN 50/50, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
14	2	UNIDADES	TENSOR MONO CORREA, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
15	2	UNIDADES	MONO CORREA, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
16	3	UNIDADES	REPARACION DE GOMAS, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
17	1	UNIDADES/C/U.	BANDAS DELANTERAS, ALINEACION, REPARACION DE COMPRESOR, ACEITE DE COMPRESOR PAG 100, GAS 134, RODAMIENTOS DELANTEROS, PARA LA TOYOTA CREMA, PLACA EG02159.
18	1	UNIDADES	SELLADO DE COMPRESOR, EVAPORADOR, GAS, PARA LA ISUZU DORADO, AÑO 2006, PLACA EL06213.

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la oferta.

FORMA DE PAGO:

- ❖ El pago será vía transferencia bancaria luego de la presentación de la factura final y recepción satisfactoria del servicio, en un plazo no mayor de 90 días.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

- ❖ Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- ❖ Tener cuenta enlazada a la Tesorería Nacional.
- ❖ Copia de certificación de empresa MIPYME, si lo es.
- ❖ Los oferentes deben estar al día en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales y pago de TSS y presentar las certificaciones.
- ❖ Registro Mercantil al día.

CRITERIOS DE EVALUACION

Las propuestas deben contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar la pertinencia de su oferta bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Debe cumplir con todos los requerimientos requeridos en estos Términos de Referencia.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en los presentes Términos de Referencia.

DE LA ADJUDICACION

La adjudicación se hará a favor de UN SOLO oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses de la institución, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Terminio de Referencia.

Si se presenta una sola oferta esta será considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente según lo requerido. Tomando en cuenta que estamos realizando una Renovación de las Licencias.

FIN